

CONVOCATORIA REVISORIA FISCAL CENTRO COMERCIAL LA CASONA PLAZA PH

Zipaquirá, febrero de 2025

El Centro Comercial La Casona Plaza PH, ubicado en el Municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca, invita a profesionales y firmas especializadas a participar en la convocatoria para seleccionar al Revisor Fiscal para el periodo 2025-2026.

CONVOCAR

A las personas naturales o jurídicas que tengan interés en participar en la elección de Revisor Fiscal para el período 2025-2026, la cual se llevará a cabo en la reunión de Asamblea Presencial del 29 de marzo de 2025.

Los interesados deberán atender las siguientes condiciones:

1. GENERALIDADES

- 1.1. Podrá participar en la presentación de propuestas para ocupar el cargo de Revisor Fiscal de la copropiedad personas jurídicas o naturales que llenen las condiciones señaladas en este documento de convocatoria.
- 1.2. Personas Naturales: El interesado deberá ser Contador público titulado con matrícula profesional vigente e inscrito en la Junta Central de Contadores, con no menos de 5 años de experiencia como Revisor Fiscal y dominio de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). En este caso el proponente deberá indicar la persona que asumirá la suplencia, quien deberá cumplir con los mismos requisitos del principal.
- 1.3. Personas Jurídicas: a. Sociedades cuyo objeto social sea de manera exclusiva la prestación de servicios contables, de auditoría y revisoría fiscal; b. Tener más de 5 años de constituida, o acreditar con la experiencia de sus socios mayoritarios más de 5 años de experiencia individual¹; c. Todos los socios administradores deberán ser contadores públicos titulados con matrícula profesional vigente e inscrito en la Junta Central de Contadores, con no menos de 5 años de experiencia como Revisor Fiscal. d. dominio de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La sociedad también deberá contar con el registro de tal ante la Junta Central de Contadores. No se aceptarán sociedades de contadores que no se encuentren registradas ante la JCC.

2. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los interesados deberán radicar en la oficina de administración del Centro Comercial (Calle 1 No. 10-04 piso 2). su presentación, propuesta de servicios, contenido y alcance de esta y valor económico.

A la propuesta se deberá adjuntar:

- 2.1. Hoja de vida y carta de Presentación suscrita por el representante Legal de la empresa participante o la persona natural.
- 2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio en caso de ser persona jurídica, en original y no más de 30 días de expedición.
- 2.3. Copia del Rut, (Registro Único Tributario).
- 2.4. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal principal y suplente o persona natural que presenta la propuesta como principal y del suplente propuesto.
- 2.5. Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y Junta Central de Contadores
- 2.6. Copia de la tarjeta profesional de los postulados persona natural y de los representantes legales y socios con participación mayoritaria²
- 2.7. Certificación de inscripción en la Junta Central de Contadores vigente
- 2.8. Certificaciones o referencias que demuestren la experiencia, en las que preferirán aquellas en que se demuestre la actividad efectuada en propiedades horizontales de tipo comercial o mixto.

3. PRESELECCION

El Consejo de Administración y la Administración del Centro Comercial hará un estudio y preselección de hojas de vida a su libre escogencia. En consecuencia, la presentación de propuestas no implica derecho a participar en la elección ni genera derecho alguno al proponente.

4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrá ser Revisor Fiscal ni participar en la elección:

- Quien sea propietario o tenedor de bienes privados en el Centro Comercial.
- Quien tenga parentesco hasta en el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o vínculos comerciales, civiles o naturales con propietarios, el Administrador o los miembros del Consejo de Administración, locatarios, arrendatarios, empleados o personas vinculadas con cualquier tipo de contratación con el Centro Comercial, y en general quien tenga cualquier otra circunstancia que pueda restarle independencia u objetividad o sus conceptos o actuaciones.
- Quien tenga o haya tenido interés litigioso, civil, comercial, administrativo o disciplinario con cualquier persona vinculada con la administración bajo cualquier tipo de vínculo legal o contractual

5. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser entregadas físicamente en la oficina de Administración del Centro Comercial ubicada en la Calle 1 No. 10-04 Piso 2 de Zipaquirá a más tardar el día 07 de marzo de 2025 a las 5 p.m. en sobre cerrado.

6. LUGAR Y FECHA DE LA DECISION

La elección será adoptada por la Asamblea General Presencial de Copropietarios a celebrarse el día 29 de marzo 2025 en la Hospedería El Libertador en la ciudad de Zipaquirá.

7. REGIMEN DE TRANSPARENCIA Y LIBERTAD DE ESCOGENCIA

El proponente deberá indicar EN SU PROPUESTA O EN HOJA SEPARADA la fuente de dónde tuvo conocimiento de la invitación a presentarse, y si dentro de su saber tiene algún vínculo de parentesco o comercial con propietarios, residentes, miembros del consejo o personal de administración.

La presentación de la propuesta conlleva la autorización expresa al tratamiento de datos a los que se sujetan las políticas del Centro Comercial que declara conocer y aceptar (que puede solicitar en administracion@lacasonadezipaquira.com), a la confidencialidad de la información que reciba y a que su propuesta no genera obligación alguna a la copropiedad hasta que no sea aceptada por escrito expresamente.

8. PREVALENCIA DEL DERECHO PRIVADO Y LIBERTAD DE CONTRATACIÓN

Todas las personas que presenten propuestas, aceptan con la firma de su presentación, que el presente proceso es de carácter privado y que por tanto es de libre escogencia del Centro Comercial contratante por lo que la radicación y manifestación de presentarse en la elección no genera ningún tipo de derecho y la copropiedad, a través de sus órganos de administración y dirección se reserva el derecho de rechazar propuestas sin necesidad de fundamentar su decisión.

ATENCION: En cumplimiento con la ley 1581 de 2012, el titular autoriza al Centro Comercial la Casona plaza PH al almacenamiento y custodia de los datos proporcionados, y en cuanto a los datos SENSIBLES permanecerán en absoluta reserva pudiendo solo ser accedidos por el titular del tratamiento del Dato, su propietario y las autoridades públicas en ejercicio de funciones judiciales, administrativas o de investigación. El titular del dato podrá, en cualquier momento, ejercer los derechos a revocar, modificar, eliminar o rectificar la información dirigiendo un correo a administracion@lacasonadezipaquira.com indicando el derecho que quiere ejercer, quedando en todo caso la copropiedad con la facultad de mantener los datos de acceso público. Al presentar la propuesta ante la copropiedad el titular del dato acepta y autorización el almacenamiento, tratamiento y manejo de datos privados, semiprivados y sensibles que aporte con la documentación.